



# BOLETIN

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

FRANQUEO CONCERTADO 50/5

Sr. Director del Hogar Infantil de

1

CALATAYUD

Año CXXXIX

Miércoles, 16 de febrero de 1972

Núm. 37

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 934

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

##### PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación del patio de recreo del colegio nacional "Joaquín Costa".

Tipo de licitación: 441.887,50 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 9.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 26 de enero de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., núm. ...., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. ...., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de pavimentación del patio de recreo del colegio nacional "Joaquín Costa", mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

\* \* \*

Núm. 935

##### PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de un aljibe en el monte "Vales de Cadrete".

Tipo de licitación: 222.835,50 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses, con-

tados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación:

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 4.500 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos, tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 26 de enero de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de construcción de un aljibe en el monte "Vales de Cadrete", mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser con-

tratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

• • •  
Núm. 1.100

"Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo", S. A., con domicilio en avenida de Pío XII, núm. 100, Madrid-16, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la contrata sobre suministro de un autotanque-bomba, con destino al Servicio de Incendios.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 31 de enero de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •  
Núm. 1.101

Manuel Muñoz López, con domicilio en Calatayud (avenida San Juan el Real, 8), ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle Gil Morlanes y otras.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 31 de enero de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 1.102

Manuel Muñoz López, con domicilio en Calatayud (avenida de San Juan el Real, 8), solicita de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Agustina de Aragón y otras.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 31 de enero de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •  
Núm. 1.103

Manuel Muñoz López, con domicilio en Calatayud (avenida de San Juan el Real, número 8), ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado eléctrico en calle Aljafería y otras.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 31 de enero de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •  
Núm. 1.104

Julián Torres Calleja, con domicilio en Alférez Provisional, núm. 14, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la obra de "nueva estructura del servicio de abastecimiento de agua en el paseo de Echegaray y Caballero".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles,

les, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 31 de enero de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •  
Núm. 1.105

"Industria y Montajes Eléctricos", S. A., con domicilio en calle Costa, núm. 11, solicita de esta Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de aparatos y equipos alumbrado acceso cabezo Buenavista.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 31 de enero de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •  
Núm. 1.106

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 26, aprobó el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Sepulcro, entre calle Gavín y plaza de San Nicolás, cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas 461.092,71.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de enero de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •  
Núm. 1.107

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 26, aprobó el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de instalación

de alumbrado público en el cruce de las calles Asalto y Jorge Jorge Cocci, cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas 465.672,43.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de enero de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 1.108

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 26, aprobó el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta para adjudicación de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Antonio Leyva, cuyo importe asciende a la cantidad de 451.223,56 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de enero de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 940

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 62 de 1972, promovido por el Ayuntamiento de Artesa de Segre (Lérida), contra resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro, fecha 2 de diciembre de 1971, desestimatoria del recurso de alzada contra acuerdo de la Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgel (Sindicato de Riegos), sobre cuotas por toma de agua del abastecimiento de Artesa de Segre, y

contra éste, de fecha 29 de julio de 1970.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1.º de febrero de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 937

### Comisaría de Aguas del Ebro

El Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Obras Hidráulicas) con fecha 14 de diciembre de 1971 (referencias expediente número 2850, control 80), decía a esta Comisaría de Aguas lo siguiente:

"El Negociado es de opinión, y en este sentido tiene el honor de proponer a V. I. lo siguiente:

A) Acumular los expedientes incoados por don Antonio Pérez Benedicto y don Joaquín Martín Cubal, en nombre de los distintos usuarios, y por don Martín Amorós Villuendas y don Antonio Gabás Val, para la inscripción de dos aprovechamientos del río Aguas Vivas, en término municipal de Belchite (Zaragoza).

B) Inscribir los aprovechamientos con las siguientes características:

1.º *Aprovechamiento*: Azud Caracierzo, margen izquierda.

*Corriente de donde se derivan las aguas*: Río Aguas Vivas.

*Clase de aprovechamiento*: Riegos.

*Nombre del usuario*: Don Antonio, don Clemente, doña Pilar y doña Teresa Pérez Benedicto; don Santiago, doña Carmen, don Tomás, doña Elvira y doña María Pilar Martín Pérez; don José Pérez Teresa; don Francisco Garcés Izquierdo; don Martín Amorós Villuendas y don Antonio Gabás Val.

*Término municipal y provincia de la toma*: Belchite (Zaragoza).

*Caudal máximo concedido en l/s.*: 2,90 litros.

*Superficie regada en hectáreas*: 2,9000.

*Título del derecho*: Prescripción por actas notarial de 6 de marzo de 1968, ante Notario de Belchite don Luis Madrid Roda.

2.º *Aprovechamiento*: Azud Peñarroya, margen derecha.

*Corriente de donde se derivan las aguas*: Río Aguas Vivas.

*Clase de aprovechamiento*: Riegos.

*Nombre del usuario*: Don Antonio, don Clemente, doña Pilar y doña Teresa Benedicto; don Santiago, doña Carmen, don Tomás, doña Elvira y doña María Pilar Martín Pérez; don José Pérez Teresa; don Francisco Garcés Izquierdo.

*Término municipal y provincia de la toma*: Belchite (Zaragoza).

*Caudal máximo concedido en l/s.*: 5.

*Superficie regada en hectáreas*: 5.

*Título del derecho*: Prescripción por acta notarial de 6 de marzo de 1968, ante Notario de Belchite, don Luis Madrid Roda.

*Observaciones comunes*:

1.ª La Administración se reserva el derecho a imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de un módulo en la toma que limite al señalado el caudal que se utilice.

2.ª No pueden variarse ninguna de las características de este aprovechamiento, ni modificarse sus obras e instalaciones, ni dedicarse a otro uso o fin distinto del actual, sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa del Ministerio de Obras Públicas, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento. El caudal fijado tiene el carácter de máximo, no respondiendo del mismo la Administración, sea cual fuere la causa de su disminución.

3.ª Su buena conservación y explotación están bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas del Ebro, devengando este Servicio las tasas reglamentarias en cada momento por los gastos y remuneraciones inherentes a cuenta del usuario, quien queda asimismo obligado al pago del canon de regulación o mejora del caudal que se imponga por los embalses construidos o que se construyan en lo sucesivo, que proporcionen o suplan agua de la utilizada en este aprovechamiento, canon que será revisable en el transcurso del tiempo con aprobación del Ministerio de Obras Públicas.

C) Los usuarios del primer aprovechamiento, en término de tres meses, deberán redactar y presentar a su aprobación en la Comisaría de Aguas del Ebro el Convenio que exige la Orden ministerial de 6 de agosto de 1963. En cuanto al requerido aprovechamiento, la Administración se reserva el derecho a imponerlo cuando lo estime conveniente, una vez desaparecida la indivisión de las fincas.

D) Dar traslado a la División de

Explotación por tratarse de un aprovechamiento colectivo.

Esta Dirección General, conformándose con la propuesta del Negociado, aceptada por la Sección, y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de orden del Ilmo. señor Director general se comunica para su conocimiento, significándoles que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de enero de 1972. — El Comisario Jefe, (ilegible).

Núm. 1.074

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### PRECIOS MAXIMOS DE VENTA AL PUBLICO

##### Pan

a) Piezas obligatorias. — Piezas de 800 gramos: flama, 6'80 pesetas pieza; candeal, 7'10 pesetas pieza.

b) Piezas libres. — Flama o miga blanda: piezas de 1.000 gramos en todos formatos, 11'50 pesetas. Piezas de 600 gramos en todos formatos, 7'90 pesetas. Piezas de 400 gramos en barra hasta 40 centímetros y desde 50 centímetros, 6 pesetas. Piezas de 300 gramos en barra hasta 30 centímetros y desde 40 centímetros, 5 pesetas. Piezas de 150 gramos en barra hasta 20 centímetros y desde 30 centímetros, pesetas 2'60. Piezas de 100 gramos en panecillos, 1'90 pesetas. Piezas de 80 gramos en panecillos, 1'60 pesetas. Piezas inferiores, a 21 pesetas kilo.

Nota: Todas las piezas, en sus longitudes máximas, tendrán por merma de cocción una diferencia de peso de diez por ciento en menos.

Candeal o de miga dura: Pieza de 500 gramos, 9 pesetas pieza. Pieza de 320 gramos, 6 pesetas. Pieza de 250 gramos, 5 pesetas. Pieza de 120 gramos, 2'50 pesetas.

Nota: Tolerancia en peso para las piezas libres será del 3 por 100 para lotes no inferiores a 10 piezas.

c) Carteles. — Se colocarán los carteles en lugar bien visible al público.

El de piezas obligatorias indicará,

además del peso y precios, la siguiente nota: "Caso de no disponer de las piezas obligatorias, este establecimiento entregará al consumidor el mismo peso de pan y al mismo precio, en piezas de tamaño inferior".

El de las piezas libres indicará la clase, el peso y precio de venta de cada una de las piezas.

Estos carteles deberán ir sellados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

##### Café

###### Tostado (extranjero)

Superior: Dos kilos, 330 pesetas. Un kilo, 165. 500 gramos, 82'50. 250 gramos, 41'50. 100 gramos, 16'50. 50 gramos, 8'50.

Corriente: Dos kilos, 294 pesetas. Un kilo 147. 500 gramos, 73'50. 250 gramos, 37. 100 gramos, 15. 50 gramos, 7'50.

Popular: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

##### Guinea

Duboski: Dos kilos, 252 pesetas. Un kilo, 126. 500 gramos, 63. 250 gramos, 31'50. 100 gramos, 12'60. 50 gramos, 6'30.

Robusta: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

###### Torrefacto (extranjero)

Superior: Dos kilos, 306 pesetas. Un kilo, 153. 500 gramos, 76'50. 250 gramos, 38'50. 100 gramos, 15'50. 50 gramos, 8.

Corriente: Dos kilos, 274 pesetas. Un kilo, 137. 500 gramos, 68'50. 250 gramos, 34'50. 100 gramos, 14. 50 gramos, 7.

Popular: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11'50. 50 gramos, 6.

##### Guinea

Duboski: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Robusta: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11'50. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 218 pesetas. Un

kilo, 109. 500 gramos, 54'50. 250 gramos, 27'50. 100 gramos, 11. 50 gramos, 5'50.

En todos los establecimientos de venta de café al público estarán expuestos los precios máximos establecidos para los cafés tostados y torrefactos de las distintas clases.

##### Arroz

Arroz blanco de regulación, precio máximo de venta al público:

Clase primera, a granel, 13,20 pesetas kilo.

Clase primera, envasado en origen, 14,30 pesetas kilo.

Clase primera extra, envasado, el kilo 15 pesetas.

Para los matizados se aumentará pesetas 0'10 sobre los precios anteriores.

Los establecimientos detallistas:

1.º Dispondrán, con carácter obligatorio, de uno de estos dos tipos de elaboración, con el correspondiente cartel que lo indique y el precio. Exhibirá muestra si solamente cuenta con arroz de primera.

2.º Si careciesen de arroz de regulación "primera" o "primera extra" vendrán obligados a facilitar a quien lo demande otra clase de la calidad superior a precio de la clase "primera".

##### Aceites

El precio del aceite de soja es de 28 pesetas litro.

##### Azúcar

Terciada, 15'80 pesetas kilo.

Blanquilla a granel, 16 pesetas kilo.

Blanquilla envasada en bolsas de uno o dos kilos, 17 pesetas kilo.

Refinada o blanquilla en bolsitas de 10 a 15 gramos, 22 pesetas kilo.

Pilé, 16'20 pesetas kilo.

Granulado especial, 16'20 pesetas kilo.

Cortadillo a granel, 18'80 pesetas kilo.

Cortadillo envasado en cajas de un kilo o inferiores, 21'20 pesetas kilo.

Cortadillo estuchado, 22'50 pesetas kilo.

Los precios indicados son para peso neto y en ellos están incluidos todos los impuestos y márgenes comerciales de mayorista y detallista.

Los establecimientos detallistas están obligados a despachar azúcar blanquilla a granel si los clientes lo demandan. En el supuesto de que carezcan de ella, deberán entregarla envasada al precio establecido para granel.

En las localidades de esta provincia donde no exista fábrica de azúcar o almacén mayorista, podrá cargarse el costo estricto del transporte desde fá-

brica o almacén mayorista más próximo, sin exceder de:

Hasta 10 kilómetros de distancia, 0'10 pesetas kilo.

Por cada 10 kilómetros más o fracción, 0'05 pesetas kilo.

#### *Leche higienizada*

El precio en despacho es de 11'70 pesetas litro (botella de vidrio aparte). En bolsas de plástico flexible a 11'80 pesetas litro.

#### *Carne de vacuno congelado de importación*

Los establecimientos que venden esta clase de carne están obligados a tener un cartel indicativo y otro bien visible con los precios siguientes:

Primera clase, 135 pesetas kilo.

Segunda clase, 72 pesetas kilo.

Tercera clase, 43 pesetas kilo.

#### *Carteles de precios*

Todos y cada uno de los establecimientos detallistas tendrán siempre expuestos al público los precios de venta de todos los artículos, en cada uno de ellos y en la forma más clara y visible que sea posible.

Zaragoza, 7 de febrero de 1972. — El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 1.002

### **Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres**

#### *Información pública*

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera de Borja a Cortes se ha solicitado la supresión total de las expediciones que tres días a la semana salen de Borja a las seis diez horas y de Cortes a las ocho treinta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, núm. 9), las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependen-

cia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Borja, Ainzón, Bureta, Alberite, Magallón, Agón, Fréscano, Mallén y Cortes, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y al concesionario del servicio Novillas a Zaragoza, Valladolid-Zaragoza.

Zaragoza, 4 de febrero de 1972. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

\* \* \*

Núm. 1.003

#### *Información pública*

Por la empresa concesionaria de la línea regular de transporte de viajeros por carretera de Soria a Zaragoza se ha solicitado una modificación del calendario del servicio de forma que la expedición parcial de Soria a Tarazona, que se realiza desde el 20 de junio al 20 de octubre todos los días laborables, se implante a partir del 1.º de abril hasta el 20 de octubre.

Se solicita también el establecimiento de un servicio de ida y vuelta de Soria a Zaragoza todos los días festivos, desde el 1.º de abril al 20 de octubre.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, núm. 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre las modificaciones solicitadas y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Los Fayos, Tarazona, Grisel, Bulbiente, Borja, Albeta, Magallón, Gallur, Luceni, Pedrola, Figueruelas, Alagón, Pinseque, La Joyosa, Sobradiel, Casetas, Utebo y Zaragoza, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de los servicios de Logroño-Zaragoza, Valladolid - Zaragoza, Pamplona - Zaragoza, Estella - Zaragoza, Novillas - Zaragoza y de Sádaba a Zaragoza, Tudela-Zaragoza, Almonacid - Zaragoza, Carcastillo - Zaragoza, Torres Berrellén - Zaragoza, Ca-

setas - Zaragoza, Utebo - Monzalbarba - Zaragoza, Garrapinillos-Zaragoza, Aeropuerto-Zaragoza y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 4 de febrero de 1972. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 1.175

### **Magistratura de Trabajo núm. 1**

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos 2.448 de 1971, seguidos a instancia de Jesús Espinosa Nadal y otros, contra Angel Marzo Francés, en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a segunda y pública subasta los bienes a que se hacía referencia en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 8 de enero de 1972, número 8.724.

La subasta tendrá lugar el día 4 de marzo, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 5 de febrero de 1972. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.176

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 477 de 1972 y otro, seguidos a instancia de Benita Guallar Buil y otro, contra Mariano Manrique Abenia y María Pilar Moya García, en reclamación por despido, con fecha 7 de febrero se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Magistrado, señor Lueña del Muro. — Zaragoza a 7 de febrero de 1972. — Dada cuenta; no constando la citación de la demandada doña María Pilar Moya García, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose para su celebración el próximo día 13 de marzo a las diez horas de su mañana; cítese a las partes, con las advertencias y prevenciones legales, efectuando la citación de doña María Pilar

Moya García por medio de edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Y para que conste y sirva de notificación y citación a doña María Pilar Moya García, en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 7 de febrero de 1972. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*  
Núm. 1.177

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 968 de 1970, seguido contra Luis Lozano Blanco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera eléctrica de cuatro brazos, automática, marca "Gaggia". Valorada en 40.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Coso, 64, bajo la custodia de don Luis Lozano Blanco, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejora la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de febrero de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*  
Núm. 1.178

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del pro-

cedimiento de apremio número 17 de 1971, seguido contra José Alamillo Domínguez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico eléctrico de unos 200 litros de capacidad, marca "Odag", sin número visible. Valorado en 5.000 pesetas.

Dos máquinas de coser, marca "Singer", modelo RK-15, sin número visible. Valoradas en 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "H. Olivetti", modelo "Estudio 44", sin número visible, portátil, con su maleta. Valorada en 3.000 pesetas.

Un coche turismo marca "Seat", modelo 1.500, matrícula B-480.009. Valorado en 90.000 pesetas.

Total, 107.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, 50, tercero izquierda, bajo la custodia de doña Luisa Gascón López, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de febrero de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*  
Núm. 1.179

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 381 al 387 de 1971, seguidos a instancia de José-Luis Manguez Aparicio y otros, contra José Híjar Latorre, por débitos de cantidad, en ejecución, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican, para el próximo día 4 de marzo, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo:

Una máquina de escribir de 140 espacios, marca "Hispano Olivetti", modelo M-40, negra, sin número visible, en funcionamiento. Valorada en pesetas 1.200.

Otra máquina de escribir de 110 espacios, marca "Underwood", color gris, sin número visible, en funcionamiento. Valorada en 500 pesetas.

Dos mesas metálicas para las anteriores máquinas de escribir, ambas marca "Involva", sin números visibles, en buen estado. Valoradas en 600 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca "Everest", sin número visible, seminueva. Valorada en 1.100 pesetas.

Dos mesas de oficina, metálicas, con tablero de formica, marca "Ikar", sin número visible, seminuevas. Valoradas en 1.800 pesetas.

Un fichero de oficina, metálico, con cuatro cajones, marca "Ikar", sin número visible, seminuevo. Valorado en 1.200 pesetas.

Un armario de oficina, metálico, de doble puerta y cuatro estantes, marca "Ikar", sin número visible, seminuevo. Valorado en 3.000 pesetas.

Un armario archivador de oficina, metálico, con dos puertas dobles plegables, marca "Visikar", sin número visible, seminuevo. Valorado en pesetas 3.000.

Dos ficheros metálicos, de oficina, pequeños. Valorados en 900 pesetas.

Un compresor de 110 litros de capacidad, marca "Ifa", número 1044, con motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completo y en estado seminuevo. Valorado en 5.000 pesetas.

Un sillón y dos sillas de oficina, con armazón metálico y tapizados en skai color negro, todo seminuevo. Valorados en 1.500 pesetas.

Una máquina de guarnecer y acolchar de doble brazo, grande, industrial, marca "Singer", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1 HP. aproximadamente, número 2080, completamente nueva. Valorada en 18.000 pesetas.

Una máquina de coser industrial, marca "Durkopp", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1/3 CV, número 26337, seminueva. Valorada en 3.600 pesetas.

Otra máquina de coser industrial, marca "Durkopp", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV, número 21294, seminueva. Valorada en 3.600 pesetas.

Una máquina de coser marca "Alfa", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1/10 CV, número 3370, en funcionamiento. Valorada en pesetas 3.000.

Otra máquina de coser marca "Alfa",

sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1/10 CV, número 2133, en funcionamiento. Valorada en pesetas 3.000.

El derecho de traspaso del local que ocupa la empresa demandada, sito en calle Arzobispo Apaolaza, número 25. Valorado en 100.000 pesetas.

Con relación al derecho de traspaso se hacen las siguientes advertencias, como así a los bienes reseñados.

1.º No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que el propietario del local embargado tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.º Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Los citados bienes se hallan bajo la custodia de don José Híjar Latorre, en calle Arzobispo Apaolaza, número 25, de esta ciudad, donde podrán ser examinados libremente.

Dado en Zaragoza a 7 de febrero de 1972. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*  
Núm. 1.235

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.771 de 1971, seguido contra Manuel Carbonell Minguillón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina para inyectar plástico marca "Querol", sin número visible, con motor eléctrico y con todos sus accesorios, completa y en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 85.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Perpetuo Socorro, 13, bajos, bajo la custodia de don Blas Bespín Alquézar, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo

el próximo día 4 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de febrero de 1972. El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

*Incluidos en los alistamientos de los municipios para el año 1972 los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio de la presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos de su actual residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 10 y 29 de febrero y 25 de abril próximos, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.*

Núm. 1.198

TRASMOZ

Fidel Chamorro Muñoz, hijo de Francisco y de Liria, nacido el 24 de abril de 1951.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.079

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia número 16. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero.

Magistrados; don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de enero de 1972. — Vistos que han sido en grado de apelación por esta Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre indemnización de daños y perjuicios por culpa extracontractual, procedentes del Juzgado de primera instancia de Pina de Ebro, donde se promovió demanda por la sociedad limitada "Bolcase", con domicilio en Alcañiz, contra herederos desconocidos de don Germán Cavero Aznar, parte que estuvo y continúa en rebeldía, y contra "Pénix Peninsular", S. A., con domicilio en Madrid (calle del General Sanjurjo, núm. 80), siendo representadas las partes comparecidas ante esta Sala, respectivamente, por el Procurador don Manuel Sancho Castellano y el Abogado don José-Luis Buendía Dessy y por el Procurador don José-Marcial Bibián Fierro y el Abogado don José-María Valdivia Sánchez, los dos Abogados, defensores de sus partes como apelantes ambos del fallo del Juzgado.

Fallamos: Que no dando lugar a ninguna de las peticiones de los apelantes, debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia recurrida, y no ha lugar a condenar en las costas del recurso. Firme que fuere esta sentencia remítase testimonio de la misma, junto con los autos originales, al Juzgado correspondiente, para su cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados herederos desconocidos de don Germán Cavero Aznar, declarados en rebeldía y en cuya situación continúan, y asimismo a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.120

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 26

de febrero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el n.º 436 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Caspar", S. A., compañía mercantil, contra don Marcelino Valle y don Basilio Repiso, vecinos de Santona, con domicilio en el "Bar Pío", haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón marca "Avia", isotermo, motor P.H. de 17 CV., con placa de matrícula BI-160719; tasado en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.180

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 2 de marzo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 86 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Domingo Diego-Madrado Escolar, contra don Antonio Zamit Lorente, ve-

cino de Valencia (Virgen de Rebollet, n.º 4), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un mostrador frigorífico de unos cinco metros de largo, con vitrina en la parte superior y con compresor; en 45.000 pesetas.

2.º Una caja registradora, eléctrica, NCR; en 10.000 pesetas.

3.º Una cortadora eléctrica "Sama", para cortar embutido; en 5.000 pesetas.

4.º Una báscula "Biberba", eléctrica; en 7.000 pesetas.

Total, 67.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.119

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 14 de marzo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y simultáneamente con el de Tudela, la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 129 de 1970, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Raúl Fernández Larrégoa, contra "Talleres Villanueva", de Tudela, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta, a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Vivienda o piso sexto derecha de la casa número 5 del total edificio situado entre la avenida de Santa Ana y la calle Fuente Canónigos, de Tudela, de una superficie útil de 82,33 metros cuadrados; en 350.000 pesetas.

2. Vivienda o piso sexto izquierda sufriendo por la escalera de la casa n.º 2, del total edificio entre la avenida de Santa Ana y la calle Fuente Canónigos, de Tudela. Tiene una superficie de 70,92 metros cuadrados útiles; en 300.000 pesetas.

3. Talleres dedicados a trabajos de calderería, denominados "Talleres Villanueva", en la carretera de Tudela a Fitero, en el polígono industrial de Tudela. Mide el solar 6.765 metros cuadrados y en él hay construidas dos naves que miden en total 2.023 metros cuadrados; en 5.000.000 de pesetas.

Total, 5.650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones